



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 3532666 ext 70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 9 de abril de 2024

Ref.: Ejecutivo Singular – Auto Requiere
Rad. No. 11001-40-03-022-2023-01152-00

Previo a resolver lo que en derecho corresponda respecto del escrito allegado por **Oscar Mauricio Moreno Ramírez**, se requiere al togado para que aporte certificado de existencia y representación legal vigente y actualizado de la sociedad Fetec Construcciones S.A.S., en el que se acredite la calidad que dice ostentar el señor **Francisco Enrique Chaparro Vargas** como representante legal de la precitada entidad, comoquiera que de los documentos adosados no se aprecia dicho supuesto (PDF 022).

Secretaría, remita el presente asunto a los juzgados civiles municipales de ejecución de sentencias de esta Ciudad.

NOTIFÍQUESE,

YEIMI ALEXANDRA VIDALES VERGARA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 053 del 10 de abril de 2024.